

Dra. Suly Días Reyes
Notaria - Quinta Suplente
Machala - El Oro

1
2
3
4



ESCRITURA PUBLICA REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ARCAELECTRONIC CIA. LTDA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

%%%%%%%%%

%%%%%%%%%



En la ciudad de Machala, Capital de la

8 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
9 lunes veinticinco de Agosto del dos mil ocho; ante mí,
10 DOCTORA SULY HIDALGO REYES, Notaria Quinta Suplente del
11 Cantón Machala, comparece el señor RICHARD MANUEL ARIAS
12 RAMOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal de
13 la Compañía ARCAELECTRONIC Cía. Ltda., conforme lo acredita
14 con la copia del nombramiento que se acompaña, debidamente
15 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios
16 de la Compañía, según consta del acta que en copia certificada se
17 adjunta.- El señor compareciente: ecuatoriano, domiciliado en la
18 Calles diecisiete Oeste y Callejón Sexta Sur, mayor de edad, capaz
19 para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe,
20 de conformidad con la cédula de ciudadanía que me presenta, con
21 amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de

Dra. Suly Hidalgo Reyes
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
Machala - El Oro - Ecuador

Dra. Suly Hidalgo Reyes
Notario Quinta Suplente
Machala - El Oro

1 la presente Escritura Pública de REFORMA DE LOS ESTATUTOS,
2 para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a
3 continuación:-----

4 Señor Notario: En el registro de escritura pública a su cargo,
5 sírvase agregar una de Reforma de Objeto Social de la
6 compañía ARCAELECTRONIC CIA. LTDA., al tenor de las
7 siguientes cláusulas.-----

8 **Primera: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta
9 escritura pública el Señor Richard Manuel Arias Ramos,
10 en calidad de Gerente General y Representante Legal de la
Compañía ARCAELECTRONIC Cía. Ltda., conforme lo acredita
con la copia del nombramiento que se acompaña,
debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
Universal de Socios de la Compañía, según consta del acta que
15 en copia certificada se adjunta.-----

16 **Segunda: ANTECEDENTES.- Uno.-** La Compañía ARCAELECTRONIC
17 Cía. Ltda., se constituyo mediante escritura pública celebrada ante
18 el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. LESLIE CASTILLO
19 SOTOMAYOR, el día veintiséis de enero del año dos mil siete e
20 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 18 de
21 junio del dos mil siete, con el No. 537, y anotada en el repertorio

Dra. Suly Hidalgo Reyes
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
Machala - El Oro - Ecuador

1 bajo el No. 1259. Dos.- La Compañía ARCAELECTRONIC CIA. LTDA.
2 , mediante escritura publica otorgada ante el Notario Quinto del
3 Cantón Machala Dr. LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR, el 26 de
4 noviembre del año 2007 Reformo su Objeto Social y Aumento
5 su Capital, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
6 Machala, con el No. 1174 y anotada bajo el repertorio No.
7 2588 el 29 de noviembre 2007. Tres.- La Junta General
8 Universal de socios, de la compañía antes nombrada, en
9 Junta General Extraordinaria y Universal de socios realizada
10 el quince de julio del año 2008, resolvió REFORMAR EL OBJETO
11 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, así como autorizar al Señor Gerente de
12 la Compañía, para que comparezca ante el Notario y
13 Suscriba la respectiva escritura publica.-----
14 **Tercera: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes que forman
15 parte esencial e integrante del presente acto, el otorgante
16 en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía
17 ARCAELECTRONIC CIA. LTDA., y dando cumplimiento a lo
18 resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
19 la Compañía referida en antecedentes, declara: 1) Que se
20 reforma el Objeto Social de la Compañía en los términos
21 indicados en el acta de la Junta General extraordinaria Universal


Dra. Suly Hidalgo Reyes
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
Machala - El Oro - Ecuador

Dra. Suly Hidalgo Reyes
Notario Quinta Suplente
Machala - El Oro

1 de Socios de la Compañía celebrada el quince de julio del
2 año 2008. 2) Que se reforma el Artículo Quinto del Estatuto
3 Social de la Compañía en los términos antes indicados en el
4 Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de
Socios de la compañía celebrada el día quince de julio
del año 2008.-----

5 **Documentos Habilitantes.-** Se agrega como documentos
6 habilitantes: a) Copia debidamente certificada del nombramiento
7 del señor Gerente General de la compañía; b) Copia certificada
8 del acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal
9 de Socios celebrada el día quince de julio del año 2008. -----

10 Sírvase señor Notario agregar las expresiones de rigor y
11 estilo para la plena validez de este instrumento publico.-
12 f) Ilegible Abogado Vicente Ordóñez Montero, Matricula No.
13 seiscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de El
14 Oro.-----

15 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la
16 minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
17 con todo el valor legal.- Y, leída que fue íntegramente
18 por mí el Notario al compareciente, aquél se ratifica en lo
19
20

Dra. Suly Hidalgo Reyes
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
Machala - El Oro - Ecuador

~~-dos-~~
~~-tres-~~

Machala, 18 de Junio del 2.007

Señor
RICHARD ARIAS RAMOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ARCAELECTRONIC CIA. LTDA.**, celebrada el día lunes 18 de Junio del 2.007, se designo a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo estatuario de cinco años.

Como Gerente General usted, tendrá la representación de la Compañía en forma Legal, y Extrajudicial, en forma individual o conjuntamente con el señor Presidente, de acuerdo a lo que consta en la escritura publica constitutiva de la compañía **ARCAELECTRONIC CIA. LTDA.** Celebrada el 26 de Enero del 2.007 ante el Notario Quinto del cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07. M.DIC. 0060 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 537 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1259, el 18 de Junio del 2.007.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima

Atentamente,



SR. MARCELO PALADINES PARRA
PRESIDENTE

DOY FE:
Que la presente fotocopia
es igual a la original
25 AGO 2008
Machala, a ___ de ___ del ___

Dra. Suly Hidalgo Reyes
NOTARIA QUINTA SUPLENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **ARCAELECTRONIC CIA. LTDA.**
Que se me confiere según el nombramiento precedente.- Machala, 18 de Junio del 2.007

SR. RICHARD ARIAS RAMOS
GERENTE GENERAL
Ced. 0703638510

Dra. Suly Hidalgo Reyes
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
Machala - El Oro - Ecuador

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 588 y anotado en el Repertorio bajo el No.1.406.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 3 de Julio del 2.007


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA


Dra. Suly Hidalgo Reyes
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
Machala El Oro - Ecuador

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA ARCAELETRONIC CIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2008.

En la ciudad de Machala, a los quince días del mes de julio del dos mil ocho, siendo las 15h00 (TRES DE LA TARDE), en las Oficinas de la Compañía ARCAELETRONIC Cia. Ltda., ubicada en las calles Quinta Norte No. 412 entre Buenavista y Napoleón Mera, los socios, Se reúnen los socios señores: Richard Arias Ramos, propietario de 5000 participaciones nominativas y Ordinarias de UN dólar cada una, equivalente a CINCO MIL 00/100 DOLARES de capital, Sr. Marcelo Paladines Parra, propietario de 5000 participaciones nominativas y Ordinarias de UN dólar cada una, equivalente a CINCO MIL 00/100 DOLARES de capital, Como el capital social que es de DIEZ MIL 00/100 DOLARES, se encuentra representado por los presentes en su totalidad, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada y en los correspondientes estatutos, para tratar el siguiente orden del día: **Punto Uno)** Propuesta para el Cambio del Objeto Social de la Compañía. **Punto dos)** Aprobación por parte de la Junta para la Reforma del Artículo Quinto. **Punto tres)** Autorización al Gerente para que legalice las decisiones que adopte la Junta.

Preside la Junta el Señor Marcelo Paladines Parra, Presidente de la Compañía, y actúa de secretaria la Lcda. Dora Paladines Parra, comprobando el Quórum de asistencia de los socios, conforme a la lista que forma parte de esta acta, es aprobada por los socios el orden del día a tratarse y la Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

El Presidente Sr. Marcelo Paladines, manifiesta que se pase a tratar el primer punto: del orden del día, haciendo conocer a la junta que de acuerdo a lo que dispone el mandato constituyente No. 8 en el cual se establece la eliminación de la tercerización de servicios complementarios y de acuerdo a las actividades que va a emprender la compañía se hace necesario reformar el objeto social de la misma; debiendo establecerse para el efecto que la compañía se dedique: a) La realización de estudios, diseños, planificación, construcción y fiscalización de obras eléctricas y civiles, corte y reconexiones, desconexión de acometidas y de medidores, mantenimiento de alumbrado publico, de transformadores, de subestaciones, balanceo de carga de alta y baja tensión, lectura de medidores, cambio de redes convencionales, obras del FERUM, obras civiles, de estadística,


Sergio Malgo Reyes
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
Machala - El Oro - Ecuador

Dra.  Hidalgo Reyes
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
Machala - El Oro - Ecuador

en general obras de ingeniería eléctrica, electrónica, civil en sistemas, industrial, comercial; para empresas publicas o privadas; b) la recaudación de valores por concepto de pago de planillas de consumo de energía eléctrica; c) actividades de marketing y mercadeo; d) importación, distribución, comercialización, mantenimiento, alquiler de equipos o maquinarias eléctricas; electrónica; mecánicas hidráulicas neumáticas repuestos y accesorios eléctricos; lubricantes, equipo de seguridad industrial; materiales eléctricos; Para el ejercicio de sus actividades podrá: 1) Comprar, vender, alquilar, o confeccionar bienes muebles e inmuebles; 2) Participar en concurso de precio, ofertas y licitaciones de conformidad con la ley de contratación publica en las distintas modalidades; 3) Representar a empresas y firmas nacionales o extranjeras; 4) adquirir acciones y participación de otras sociedades; 5) participar en la constitución de compañías como socia; y 6) realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la ley y relacionados con su objeto social; con lo que concluye su propuesta, la misma que es analizada y aprobada por unanimidad por los presentes.

Segundo punto del orden del día: Reforma del Objeto Social de la Compañía;

El presidente informa a la Junta que la propuesta de reforma al Objeto Social de la Compañía es el siguiente: "**Artículo Quinto: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene como objeto social: a) La realización de estudios, diseños, planificación, construcción y fiscalización de obras eléctricas y civiles, corte y reconexiones, desconexión de acometidas y de medidores, mantenimiento de alumbrado publico, de transformadores, de subestaciones, balanceo de carga de alta y baja tensión, lectura de medidores, cambio de redes convencionales, obras del FERUM, obras civiles, de estadística, en general obras de ingeniería eléctrica, electrónica, civil en sistemas, industrial, comercial; para empresas publicas o privadas; b) la recaudación de valores por concepto de pago de planillas de consumo de energía eléctrica; c) actividades de marketing y mercadeo; d) importación, distribución, comercialización, mantenimiento, alquiler de equipos o maquinarias eléctricas; electrónica; mecánicas; hidráulicas; neumáticas; repuestos y accesorios eléctricos; lubricantes, equipo de seguridad industrial; materiales eléctricos; Para el ejercicio de sus actividades podrá: 1) Comprar, vender, alquilar, o confeccionar bienes muebles e inmuebles; 2) Participar en concurso de precio, ofertas y licitaciones de conformidad con la ley de contratación publica en las distintas modalidades; 3) Representar a empresas y firmas nacionales o extranjeras; 4) adquirir acciones y participación de otras sociedades; 5) participar en la constitución de compañías como socia; y, 6) realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la ley y relacionados con su objeto social". Concluyendo de esta manera el presente punto.

-cinco-

Tercer punto del Orden del día.- Una vez concluido los dos primeros puntos a tratarse La Junta autoriza al Gerente de la Compañía ARCAELECTRONIC Cia. Ltda. Sr. RICHARD ARIAS RAMOS para que legalice las decisiones adoptadas, y realice los tramites de elevación a escritura publica, sobre la reforma aprobada, y sea presentada ante un notario y ante la Intendencia de Compañías para su respectiva aprobación y cumplir con la ley.

Habiendo concluido los puntos a tratar, se concede un receso para la elaboración de la respectiva acta, Reinstalada la sesión a las 19H00 el Secretario procede a dar lectura del acta redactada, la misma que es aprobada y ratificada por los accionistas de la compañía, la firman en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y Secretario que Certifica.


Dra. Suly Hidalgo Reyes
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
Machala - El Oro - Ecuador



SR. MARCELO PALADINES
PRESIDENTE - SOCIO

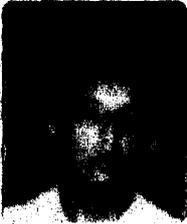

LCDA. DORA PALADINES
SECRETARIA
SR. RICHARD ARIAS RAMOS
GERENTE - SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDIACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 070363851-0

ARIAS RAMOS RICHARD MANUEL
EL ORO/MACHALA/MACHALA
05 DICIEMBRE 1982
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003- 0153 00953 M
EL ORO/ MACHALA 1983
MACHALA

Richard Ramos
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3333V2242

CASADO CARMEN A PALADINES PARRA
SECUNDARIA ESTUDIANTE

FELIX ARIAS
LUZ RAMOS
MACHALA
04/01/2018
REN 0243357
EJ

04/01/2006



Dra. Suly Hidalgo Reyes
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
Machala, El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

039-0014 NUMERO
0703638510 CEDULA
ARIAS RAMOS RICHARD MANUEL

EL ORO PROVINCIA
MACHALA PARROQUIA

MACHALA CANTON

Suly Hidalgo Reyes
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Suly Hidalgo Reyes
Notario Quinta Suplente
Machala - El Oro - siete-

1 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
2 cual doy fe.-----

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

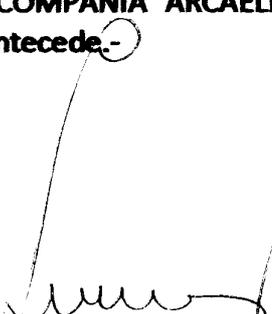
327

328

329

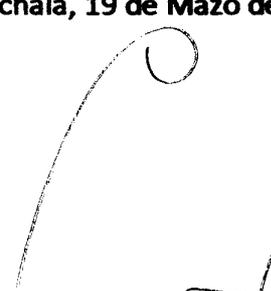
</

Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 08. M. DIC. 0268, de fecha 05 de Septiembre del 2008, dictada por el Sr. Abg. Joffre Rodríguez Rizzo Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ARCAELECTRONIC CIA. LTDA., al margen de la escritura pública que antecede.-
Machala, 19 de Marzo del 2010


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto



Razón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la COMPAÑÍA ARCAELECTRONIC CIA. LTDA. se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. 08. M. DIC. 0268, de fecha 05 de Septiembre del 2008, dictada por el Sr. Abg. Joffre Rodríguez Rizzo Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba LA REFORMA DEL ESTATUTO, de la compañía antes mencionada.-
Machala, 19 de Mazo del 2010


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto



Copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba la Reforma del Estatuto de la Compañía **ARCAELECTRONIC CIA. LTDA.**- Machala, a veintidós de Marzo del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **ARCAELECTRONIC CIA. LTDA.**, a foja No. 3.006 del Registro Mercantil del año 2.007; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 6.821 del Registro Mercantil del año 2.007.- Machala, a veintidós de Marzo del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA